

QUITO, 12 de junio de 2009

Di 2 copias G.S.

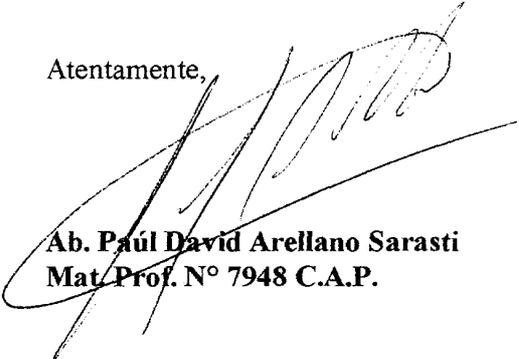
A&Abogados

Edif. El Capitolio Of 506. Telef: 2900684 – 096047819
QUITO - ECUADOR

Señor Notario:

En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar la Protocolización de la siguiente escritura pública que acompaño a la presente y contiene la REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE EXPOPETROIL CIA. LTDA., con la resolución y razones adjuntas.

Atentamente,



Ab. Paul David Arellano Sarasti
Mat. Prof. N° 7948 C.A.P.



**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 09.Q.IJ.001439 de 06 de abril del 2009 se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 13, 14 y 15 de abril del 2009, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, y la consiguiente reforma de estatutos de EXPOPETROIL CIA. LTDA., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, abril 29 del 2009


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aus
GdeE/CPPEf

00000

00001

NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
EXPOPETROIL CIA. LTDA.

QUE CELEBRA:

SR. MANUEL IVÁN VILLACÍS VACA
GERENTE GENERAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 3 copias G. S.

En la ciudad de San Francisco
Distrito Metropolitano de
Quito, capital de la República
Ecuador, hoy día viernes nueve
(09) de ENERO del año dos
mil nueve, ante mi Notario
Vigésimo Segundo de este
cantón, doctor Fabián
Eduardo Solano Pazmiño,

comparece libre y voluntariamente el señor MANUEL IVÁN VILLACÍS VACA,
de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y como tal
Representante Legal de la compañía EXPOPETROIL COMPAÑÍA

LIMITADA, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento

habilitante. - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de conocerle doy

fe. - haberme presentado su documento de identificación y me solicitan elevar a

escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el registro

de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la reforma de
estatutos de la compañía EXPOPETROIL COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor

de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE.-



Comparece a la celebración de la presente escritura el señor MANUEL IVÁN VILLACIS VACA con cédula de ciudadanía número ciento ochenta y cuatro setecientos cuarenta y siete guión siete (180140747-7), en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "EXPOPETROIL COMPAÑÍA LIMITADA", conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante, así también la autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que recogida en el acta se acompaña.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en esta ciudad de Quito. La compañía que representa, también es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta misma ciudad. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía EXPOPETROIL COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó el día veintisiete de mayo del año dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Segundo doctor Fabián Solano, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el treinta de junio del dos mil ocho, y que se encuentra con el expediente número dieciséis cero treinta y cuatro nueve (160349)de la Superintendencia de Compañías, todos los socios de esta compañía son de nacionalidad ecuatoriana; b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía EXPOPETROIL COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el veintidós de diciembre del dos mil ocho, los socios aprobaron por unanimidad y autorizaron expresamente al Gerente General de la compañía para realizar la reforma de estatutos con el cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes el señor Manuel Iván Villacís Vaca, en calidad de Gerente General de la compañía realiza de conformidad con lo resuelto por la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía la reforma de los estatutos, específicamente el Artículo Segundo.- Nacionalidad y Domicilio.-, que se sustituye por el siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- Nacionalidad y Domicilio.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, con

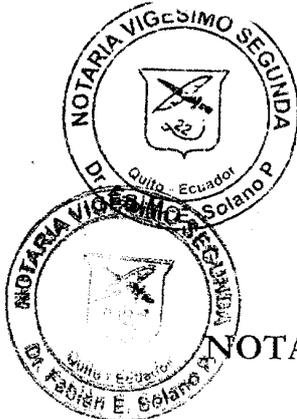
00002

domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del Guayas, y podrá establecer sucursales, agencias, y otros establecimientos en cualquier lugar de la República o fuera de ella". El señor Manuel Iván Villacís Vaca en la calidad en la comparece, declara bajo juramento, que la compañía a la que representa, a la fecha de suscripción de la presente escritura no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias, para la plena validez de este tipo de instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por el abogado Paúl Arellano Sarasti con matrícula profesional número siete mil novecientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente al compareciente por mi el Notario, él se ratifica en todas las cláusulas que anteceden firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. MANUEL IVÁN VILLACÍS VACA

C. C. 180140747-7

GERENTE GENERAL



DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO !

EXPOPETROIL Cía. Ltda.
QUITO - ECUADOR

Quito, 1 de julio de 2008

Señor

Manuel Iván Villacís Vaca

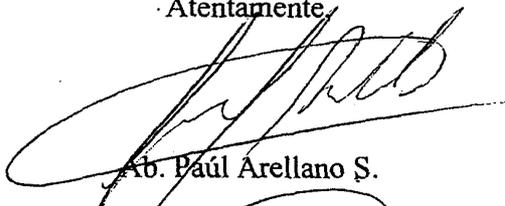
Presente

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "EXPOPETROIL Cía. Ltda." reunida el día 30 de junio del presente año, resolvió elegirlo como Gerente General por el período de dos años, por lo cual Usted asumirá entre otras cosas la representación legal y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que constan en la Ley, así como en el artículo 16 de los estatutos de la compañía.

Felicitándole por esta designación, le solicito aceptar esta designación al pie de la misma.

Atentamente



Ab. Paúl Arellano S.

Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía "EXPOPETROIL CIA. LTDA.",
Quito, 1 de julio del 2008.

Manuel Iván Villacís Vaca

C.C. 180140747-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **7326** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito, a **2 JUL. 2008**

REGISTRO MERCANTIL

CONSTITUCION: 27 de mayo de 2008, Notaria 22.

INSCRIPCION: 30 de junio de 2008, No: 2107, Tomo 139



Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

EXPOPETROIL Cía. Ltda.
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXPOPETROIL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los 22 días del mes de diciembre del año dos mil ocho, a las quince horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Galo Plaza Lasso, se reúnen los socios bájo la siguiente distribución:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
MANUEL IVÁN VILLACÍS VACA	394	394.00	394.00
DIEGO IVÁN VILLACÍS SARASTI	2	2.00	2.00
ANDRES SEBASTIÁN VILLACÍS SARASTI	2	2.00	2.00
JUAN PABLO VILLACÍS SARASTI	2	2.00	2.00
TOTAL	400	\$ 400,00	\$ 400,00

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, actúa como presidente de la Junta el señor Juan Pablo Villacís Sarasti, y como secretario ad-hoc el Abogado Paúl David Arellano Sarasti, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

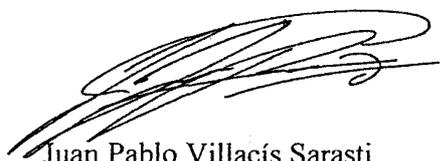
1. Aprobar y autorizar al Gerente General de la compañía para que realice la reforma de estatutos de la compañía, específicamente el Artículo Segundo, cambiando el domicilio principal de la compañía a la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas.

2. Cuando el único punto del orden del día los socios por unanimidad aprueban y autorizan al Gerente General señor MANUEL IVAN VILLACÍS VACA, para que realice la reforma de estatutos de la compañía, específicamente el Artículo Segundo.- Nacionalidad y Domicilio.-, que se sustituye por el siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- Nacionalidad y Domicilio.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana,

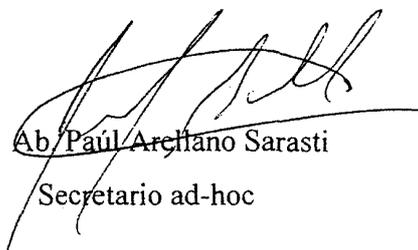
con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del Guayas, y podrá establecer sucursales, agencias, y otros establecimientos en cualquier lugar de la República o fuera de ella”.

Sin mas puntos que tratar y siendo las quince horas con treinta minutos, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, para lo cual los socios firman en unidad de acto.

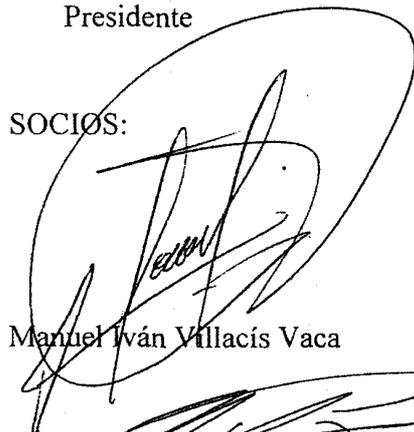


Juan Pablo Villacís Sarasti
Presidente



Ab. Paul Arellano Sarasti
Secretario ad-hoc

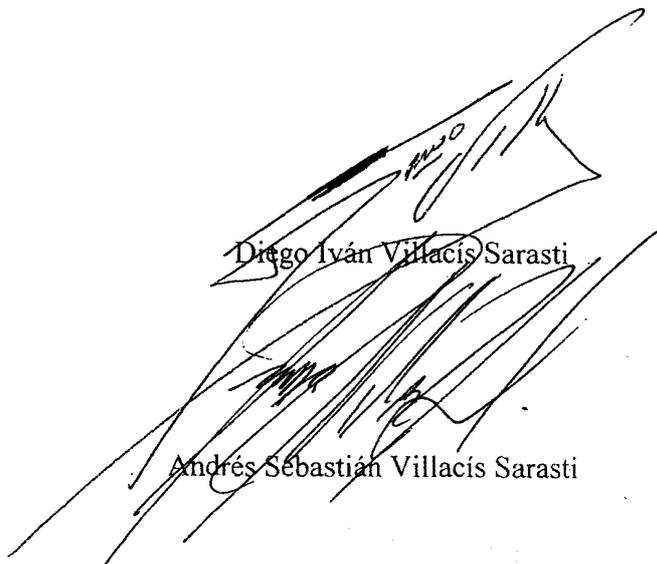
SOCIOS:



Manuel Iván Villacís Vaca



Juan Pablo Villacís Sarasti



Diego Iván Villacís Sarasti

Andrés Sebastián Villacís Sarasti

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792143330001
RAZON SOCIAL: EXPOPETROIL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: PETRONORTE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VILLACIS VACA MANUEL IVAN
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/06/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 30/06/2008
FEC. INSCRIPCION: 15/07/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES EN GASOLINERAS.

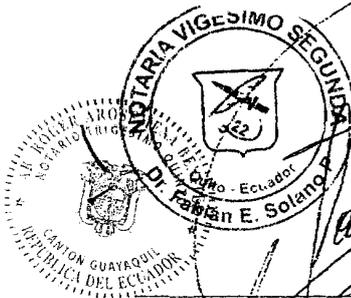
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: NAYON Barrio: MONTEOLIVO Calle: AV. SIMON BOLIVAR
Número: N-4 Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE CAMPOSANTO MONTEOLIVO Fax: 023341364
Teléfono Trabajo: 023341344

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: DPSS111205 Lugar de emisión: QUITO/GARCIA MORENO # Fecha y hora: 15/07/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792143330001
RAZON SOCIAL: EXPOPETROIL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/06/2008
NOMBRE COMERCIAL: PETRONORTE FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES EN GASOLINERAS.

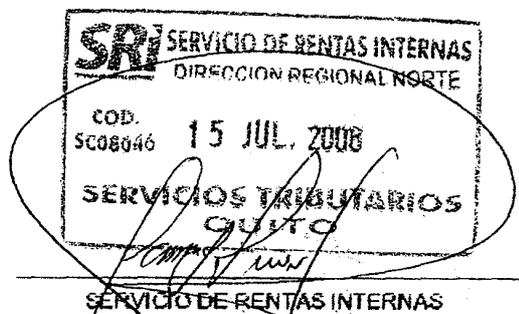
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: NAYON Barrio: MONTEOLIVO Calle: AV. SIMON BOLIVAR
Número: N-4 Referencia: A DOS CUADRAS DE CAMPOSANTO MONTEOLIVO Oficina: PB Fax: 023341364
Teléfono Trabajo: 023341344

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón.
Guayaquil, 15 MAYO 2008

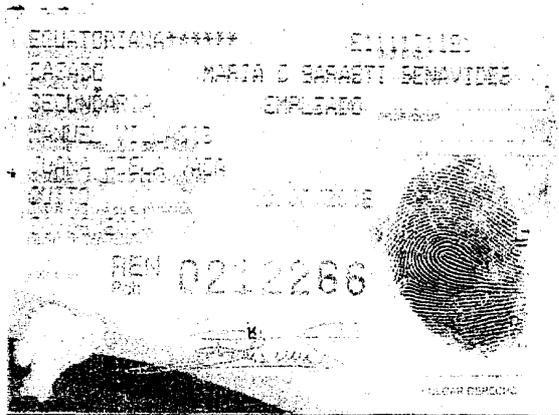
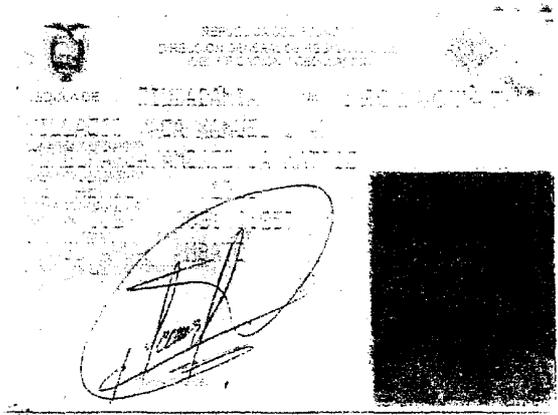
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DPSS111205 Lugar de emisión: QUITO/GARCIA MORENO # Fecha y hora: 15/07/2008

00005



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

139-0167
NÚMERO

1801407477
CÉDULA

VILLACIS VACA MANUEL IVAN

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P. Notario Vicesimo Segundo del Cantón Quito, Ecuador, por el documento que precede, es una copia certificada del documento original que se me ha presentado a la vista.

Quito, a

10 9 ENE 2009

Dr. Fabián E. Solano P.
(NOTARIO VICESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO)



Se otorgó, ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EXPOPETROIL CIA. LTDA. QUE CELEBRA MANUEL IVÁN VILLACÍS VACA, GERENTE GENERAL, firmada y sellada en Quito, a nueve de enero del año dos mil nueve.- RAZÓN DE MARGINACIÓN.- AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EXPOPETROIL CIA. LTDA., CELEBRAD ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, TOME NOTA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS CELEBRADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.- QUITO A NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.



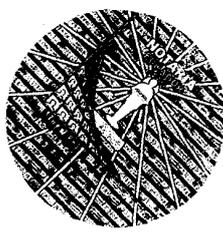
NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fabián E. Solano P.", written over a circular stamp.

DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.



RAZÓN DE MARGINACIÓN: Al margen de la matriz de reforma de estatutos de la compañía EXPOPETROIL CIA. LTDA., celebrada ante el suscrito Notario el nueve de enero del dos mil nueve, tomé nota de su aprobación mediante resolución No. 09.Q.IJ.001439 de fecha seis de abril de dos mil nueve, emitido por la doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañía Encargada.- Quito a cinco de mayo de dos mil nueve.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO

RAZÓN DE MARGINACIÓN: Al margen de la matriz de constitución de la compañía EXPOPETROIL CIA. LTDA., celebrada ante el Suscrito Notario el veintisiete de mayo de dos mil ocho, tomé nota de la escritura de reforma de estatutos de la compañía celebrada ante el Suscrito Notario el nueve de enero del dos mil nueve y aprobada mediante resolución No. 09.Q.IJ.001439 de fecha seis de abril de dos mil nueve, emitido por la doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañía Encargada.- Quito a cinco de mayo de dos mil nueve.-



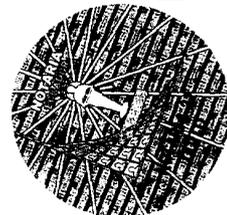
NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

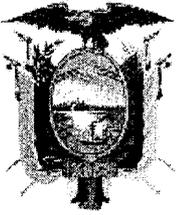
DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO





00008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2107 del Registro Mercantil de treinta de junio de dos mil ocho, fs. 1982 vta., Tomo 139, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de guayaquil y a la **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "EXPOPETROIL CÍA. LTDA.".- Queda archivada la **CUARTA** copia certificada de la Escritura Pública de nueve de enero del año dos mil nueve, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **09.Q.IJ.1439** de la Sra. **DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA,** de 06 de abril de 2.009.- Quito, a ocho de junio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

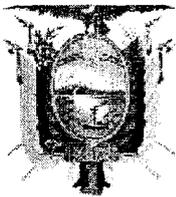


Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-





00010

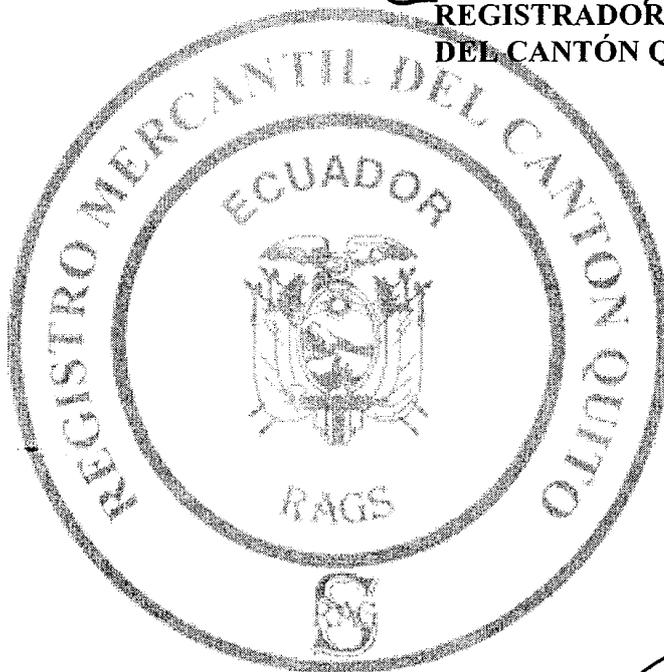
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2107 del Registro Mercantil de treinta de junio de dos mil ocho, fs. 1982 vta., Tomo 139.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número 09.Q.IJ.1439 de la Sra. **DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**, de 06 de abril de 2.009.- Quito, a ocho de junio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del abogado Paúl Arellano Sarasti, abogado con matrícula profesional número siete mil novecientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, documentos de la **COMPAÑÍA EXPOPETROIL CIA. LTDA.**, tales como: primera copia certificada de la escritura de Reforma de Estatutos de la compañía, con resolución y razones adjuntas, constante en treces fojas útiles incluida la petición y con esta fecha.- Quito a doce de junio de dos mil nueve.-



DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Se protocolizó ante mi en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** firmada y sellada en Quito a doce de junio del año dos mil nueve.



**NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO**



DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



**DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO**